

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 16 de Enero de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 10 PAGINAS				
N° 15.084	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 2.419 del 11/11/96 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.....	186
S.G.G. N° 2.542 del 26/11/96 - Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia.	186
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
S.G.G. N° 95-D del 22/05/96 - Asignación y reconocimiento de funciones de mayor jerarquía.	186
M.S.P. N° 96-D del 23/05/96 - Aceptación de renuncia.	187
M.S.P. N° 97-D del 23/05/96 - Jubilación ordinaria.	187
M.G.J. N° 358-D del 30/12/96 - Licencia especial sin goce de haberes.	187
M. Ha. N° 359-D del 30/12/96 - Rectifica parcialmente Decreto N° 2.605/95.....	187
M. Ha. N° 360-D del 30/12/96 - Transferencia de Bienes Patrimoniales.	187
M. Ed. N° 361-D del 31/12/96 - Renuncia de personal.....	189
RESOLUCION SINTETIZADA	
S.G.G. N° 207 del 30/12/96 - Bco. de Salta S.A.: Autoriza horario de atención al público en localidades del interior.	189
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	
N° 8.388 - M.P.E. N° 92/97.....	189
LICITACION PUBLICA	
N° 8.397 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 1.....	189
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 8.406 - D.G.O.S. N° 138.....	189
N° 8.405 - D.G.O.S. N° 139.....	189
N° 8.404 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 11.....	190
N° 8.403 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 13.....	190
N° 8.402 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 12.....	190
N° 8.401 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 10.....	190
N° 8.400 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 7.....	190
N° 8.399 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 8.....	190
N° 8.398 - M.S.P. - Hospital Materno Infantil N° 9.....	190
N° 8.396 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 02.....	191

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 8.395 - Aguirre, Irineo - Expte. N° B-68.725/95.....	191
N° 8.393 - Arias, Domingo - Expte. N° B-89.721/96.....	191
N° 8.387 - Domínguez de Castro, Gloria - Expte. N° B-85.310/96.....	191
N° 8.386 - Cobos, María del Carmen, Elvira - Expte. N° B-67.333/95.....	191
N° 8.385 - Rodríguez, Angel Esteban y Rodríguez, Francisco Esteban - Expte. N° 8.403/96.....	191
N° 8.378 - Jaime, Apolonia - Expte. N° 2-B-74.862/95.....	191
EDICTOS JUDICIALES	
N° 8.392 - Rivera, Natividad Jesús - Expte. N° 2B-90.732/96.....	192
N° 8.042 - Anatolio López - Expte. N° B-91.350/96.....	192

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 8.394 - Cooperativa de Trabajo Vía y Obras Salta Limitada, para el día 31/01/97.....	192
N° 8.391 - Club Social y Deportivo Gral. Don José de San Martín Salta, para el día 08/02/97.....	192

RECAUDACION

N° 8.407 - Del día 15/01/97.....	192
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de noviembre de 1996

DECRETO N° 2.419

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 09 de noviembre del año en curso;
Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 09 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo (I).

Salta, 26 de noviembre de 1996

DECRETO N° 2.542

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia a partir del día 26 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del día 26 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 95 D - 22/05/96 - Exptes. Nros. 46.785/95 - Cód. 66 - Cpde. 1 y 04/96 - Cod. 153.

Artículo 1° - A partir del 09 de diciembre de 1993 hasta el 18 de agosto de 1994, ratificar la asignación de funciones del cargo Jefe de Departamento Instituto "Rosa Niño de Isasmendi" de la Dirección General de Familia y Minoridad del ex-Ministerio de Bienestar Social, a la señora Miriam Cristina Sánchez Bustamante de Guardia, D.N.I. N° 11.539.967, con retención del cargo Jefa de Sección Guardería "Castañares", Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, Categoría J, régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - Mayor Jornada de Trabajo.

Art. 2° - A partir del 09 de diciembre de 1993 hasta el 20 de setiembre de 1995, ratificar la asignación de funciones del cargo de Jefe de Sección Guardería "Castañares de la Dirección General de Familia y Minoridad del ex-Ministerio de Bienestar Social, a la señora Silvia Corazón de Jesús Olmedo de Zurita, D.N.I. N° 14.489.391, con retención del cargo Sub-Jefa Instituto San José de San Lorenzo, Agrupamiento Técnico y Auxiliar - Subgrupo 1 - Categoría E, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - Mayor Jornada de Trabajo.

Art. 3° - Con igual vigencia a la indicada en los artículos anteriores otorgar a las agentes Miriam Cristina Sánchez Bustamante de Guardia, D.N.I. N° 11.539.967 y Silvia Corazón de Jesús Olmedo de Zurita, D.N.I. N° 14.489.391, la correspondiente Sobreasignación por Función Jerárquica, de conformidad con las disposiciones del artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 4° - El gasto que demande el reconocimiento de lo dispuesto precedentemente, será atendido conforme lo establece el artículo 5° de la Ley N° 6.837 de Reprogramación de Deudas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 96 D - 23/05/96 - Exptes. Nros. 43.111/94 desglose y 41.350/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Julio Núñez, D.N.I. N° 18.560.778, legajo N° 33006, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital de La Viña, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Mario Julio Núñez, D.N.I. N° 18.560.778, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a fs. 11.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 97 D - 23/05/96 - Expte. N° 60.127/96 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de febrero de 1996, aceptar la renuncia presentada por el doctor Abraham Katz, L.E. N° 7.221.399, legajo N° 82.313, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, con funciones de Jefe del Departamento Medicamentos Básicos y Producción (I.) del Programa Farmacia, (N° de Orden 73, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Departamento Medicamentos Básicos y Producción (I.) del Programa

Farmacia del doctor Abraham Katz, L.E. N° 7.221.399, legajo N° 82.313.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución N° 358 D - 30/12/96 - Expte. N° 4.992/96 - Cód. 54.

Artículo 1° - Conceder Licencia Especial sin goce de haberes a partir del 01 de abril de 1996 a la señorita Ilda Graciela Gilabert, D.N.I. N° 11.834.933, agente perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Personas Jurídicas.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 359 D - 30/12/96 - Expte. N° 199.440/95 - Cód. 22.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 2.605/95, dejando debidamente aclarado que el número de Documento Nacional de Identidad del señor Carlos Hugo Cortez es 22.554.277 y no como se consigna en el citado instrumento legal.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Resolución N° 360 D - 30/12/96 - Expte. N° 11-44.638/96.

1° - Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transferir a favor de C.O.A.M.E.S. Ltda. (Cooperativa del Amor y la Esperanza) los bienes en desuso que se encuentran en el Depósito Central de Contaduría General de la Provincia, que se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción	Estado	Procedencia
1	Mesa, estructura metálica tapa fórmica c/2 cajones medidas 0,75 x 1,10 x 0,70 m.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Mesa, madera tapa fórmica c/1 cajón medida 0,79 x 1,01 x 0,69 m.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Silla, madera, tapizada cue- rina negra, respaldo gris	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
2	Sillas, madera, comunes	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Silla, metálica tapizada cuerina gris.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Silla, metálica tapiz, cueri- na negra.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social

Cantidad	Descripción	Estado	Procedencia
1	Mesa, para máquina de escribir, estructura metálica, rodante, 0,72 x 0,60 x 0,40 m. incompleta.	Malo	Ex-Caja de Prev. Social
1	Mesa, para máquina de escribir, rodante, 0,70 x 0,40 x 0,40	Malo	Ex-Caja de Prev. Social
1	Fichero, de pie p/carpetas colgantes, metálico, 4 caj. de 1,37 x 0,46 x 0,61 m.	Regular	Medio Amb. y Recursos Naturales
1	Escritorio, metálico, 6 caj. med. 0,78 x 0,50 x 0,75 m.	Regular	Medio Amb. y Recursos Naturales
1	Escritorio, metálico, 3 caj. med. 0,80 x 1,10 x 0,75 m.	Regular	Medio Amb. y Recursos Naturales
1	Escritorio, metálico, 1 caj. med. 0,80 x 1,22 x 0,76 m.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Escritorio, madera, 4 caj. med. 0,80 x 1,10 x 0,79 m.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Armario, madera, 2 puertas batientes, 3 estantes, med. 1,98 x 1,00 x 0,48 m.	Regular	Ex-Caja de Prev. Social
1	Mampara, machimbre med. 2,50 x 1,23 m, 2 vidrios (Incompleta)	Regular	D. Gral. Comunicaciones
2	Armarios, uno metálico, otro de madera, desarmados incompletos.	Malo	D. Gral. Comunicaciones
4	Mesas, una de madera, 3 metálicas, rotas, incompletas.	Malo	D. Gral. Comunicaciones
3	Sillones, giratorios, estruct. metálica, c/apoya brazos.	Malo	D. Gral. Comunicaciones
7	Sillas, distintos modelos. todas rotas e incompletas.	Malo	D. Gral. Comunicaciones
2	Estanterías, una metálica, otra de madera, con 4 y 5 estantes respectivamente.	Malo	D. Gral. Comunicaciones
3	Máquinas de Escribir. 1) Marca Olivetti N° 96253559, incompleta, 2) Marca Sperry R. Remington N° 6176451. 3) Marca Remington Rapia Ritter desarmada N° 005852812	Malo	D. Gral. Comunicaciones
1	Máquina de Escribir, mca. Olivetti N° 2264290, Incompleta	Malo	D. Gral. Comunicaciones
3	Teletipos. 1) Marca Siemens N° 39 y 171668 incompleta. 2) Marca Olivetti TE 300 incompleta. 3) Marca Olivetti GE 300.	Malo	D. Gral. Comunicaciones
vs.	Elementos diversos: Pie de ventilador, carcazas p/reflectores; caja de madera, carcaza de tubo circulador, estufas p/gas, etc., las cuales se encuentran detalladas en Expte. N° 49-000116/96.	Malo	D. Gral. Comunicaciones

2° - Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia a los fines determinados en el Artículo 60 último párrafo de la Ley de Contabilidad.

Ministerio de Educación - Secretaría de Gestión Educativa - Resolución N° 361 D - 31/12/96 - Expte. N° 53.981/95 - Cód. 42.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de abril de 1995, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Francisco Alejandro Granados Sarmiento, D.N.I. N° 20.232.745, agente de Planta Permanente de la ex-Dirección General de Educación Media, al cargo N° de Orden 13 de Función Intermedia, Area Funcional Administrativa, Nivel 02 del Decreto N° 2.782/94.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

RESOLUCION SINTETIZADA

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 207 - 30/12/96 - Expte. N° 01-72.307/97.

Artículo 1° - Autorizar al Banco de Salta S.A. el horario de atención al público en las Sucursales sitas en las localidades de Orán, Tartagal, Pocitos y Joaquín V. González, todas de esta provincia de Salta, disponiéndose que el mismo lo será de lunes a viernes, en el horario de 08,00 a 13,00 y durante los meses de enero a abril. Inclusive.

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 8.388 F. v/c. N° 8.341
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo
Licitación Pública Nacional e Internacional N° 92/97**

Venta del noventa por ciento (90%) del capital accionario de la empresa Aguas de Salta Sociedad Anónima (A.S.S.A.), concesionario del servicio de agua potable y desagües cloacales de la provincia de Salta.

Venta de Pliegos: A partir del día 20/01/97 en el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) sito en calle Alvarado N° 677 de la ciudad de Salta y a partir del día 24/01/97 también en Casa de Salta sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 933 8° piso, Capital Federal.

Precio del Pliego: Quince mil pesos (\$ 15.000)

Presentación de Propuestas: Día 05/03/97 en el Salón Cultural de las Américas sito en calle Mitre N° 23 de la ciudad de Salta, a horas 12,00.

Valor al cobro \$ 75,00 e) 15 al 17/01/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.397 F. N° 91.444

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Licitación Pública N° 01/96

Obra: "Provisión del equipamiento de muebles de oficina para el Programa Remodelación de Oficinas y Moblajes del Ente Regulador de los Servicios Públicos - Alvarado N° 677 - Salta".

Adjudicatario: Mobile S.R.L.

Precio Total: \$ 103.805,00

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.406 F. N° 8.335

GOBIERNO DE SALTA

Concurso de Precios N° 138

Adquisición de combustible para los automotores de la D.G.O.S.

Presupuesto Oficial: \$ 41.640,00

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta - 20/01/97 a horas 10,00

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.405 F. v/c. N° 8.335

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Concurso de Precios N° 139

Contratación y Ejecución de la Obra: Tanque elevado de Hormigón Armado de 300 m3 de capacidad en Rosario de Lerma - Dpto. Rosario de Lerma - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial \$ 150.682,35

Plazo de Ejecución: 120 días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Precio del Pliego: \$ 150,00

Consultas de Pliegos: Unidad Ejecutora PRONAPAC - España 887 - Salta.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: D.G.O.S. - España 887 - Salta - el 11/02/97 a horas 10,00.

Valor al cobro \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.404 F. N° 91.443

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 11**

Provisión x 6 meses

Fecha de Apertura: 30/01/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Arts. sanitarios, electricidad y ferreteria.

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.403 F. N° 91.443

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 13**

Fecha de Apertura: 31/01/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Incubadoras

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.400 F. N° 91.442

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 7**

Provisión x 6 meses

Fecha de Apertura: 23/01/97 - Hs. 10,30

Adquisición: Fórmulas lácteas.

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.402 F. N° 91.443

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 12**

Fecha de Apertura: 29/01/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Víveres secos y frescos.

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.399 F. N° 91.442

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 8**

Provisión x 6 meses

Fecha de Apertura: 23/01/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Artículos de limpieza.

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.401 F. N° 91.442

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 10**

Fecha de Apertura: 28/01/97 - Hs. 11,00

Adquisición: Material de curación.

O.P. N° 8.398 F. N° 91.442

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil**Servicio Gestión de Compras****Concurso de Precios N° 9**

Provisión x 6 meses

Fecha de Apertura: 23/01/97 - Hs. 11,30

Adquisición: Artículos de librería

Lugar de Apertura y Pliego sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.396

F. N° 91.445

Ente Regulador de los Servicios Públicos**Concurso de Precios N° 02/96**

Obra: "Provisión e instalación de una central telefónica para el Programa Remodelación de Oficinas

y Moblajes del Ente Regulador de los Servicios Públicos - Alvarado N° 677 - Salta".

Adjudicatario: Comunicaciones del NOA S.R.L.

Precio Total: \$ 14.947,14

Imp. \$ 25,00

e) 16/01/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 8.395

F. N° 91.448

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, en los autos: "Sucesorio de Aguirre, Irineo"; Expte. N° B-68.725/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno o Eco del Norte. Salta, 08 de febrero de 1996. Fdo. Dra. María C. M. de Marinaro, Juez - Dra. Margarita P. de Navarro, Secretaria. Salta, 02 de abril de 1996.

Imp. \$ 30,00

e) 16, 17 y 20/01/97

O.P. N° 8.393

F. N° 91.436

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Arias, Domingo - Sucesorio"; Expte. N° B-89.721/96, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de diciembre de 1996. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/01/97

O.P. N° 8.387

F. N° 91.421

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Domínguez de Castro Gloria, fall. 28/01/96 - Sucesorio"; Expte. N° B-85.310/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de doña Gloria Domínguez de Castro a hacer valer sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Salta 29 de noviembre de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/01/97

O.P. N° 8.386

F. N° 91.422

El Sr. Juez de Primera Instancia V Nominación Civil y Comercial - Salta; Expte. N° B-67.333/95, Mesa 1, "Sucesorio - Cobos, María del Carmen Elvira", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 04 de noviembre de 1996. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Dr. Federico A. Cortés, Juez; Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/01/97

O.P. N° 8.385

F. N° 91.423

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Rodríguez, Leonor Eusebia Concha Vda. de, s/Sucesorio de Rodríguez, Angel Esteban y de Rodríguez, Francisco Esteban" - Expte. N° 8.403/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 30 de diciembre de 1996.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/01/97

O.P. N° 8.378

F. N° 91.405

El doctor Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jaime, Apolonia", Expte. N° 2-B-74.862/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de octubre de 1996. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/01/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8.392 F. N° 91.437

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Rivera, Natividad Jesús - Cambio de Nombre - Expte. N° 2B-90.732/96, cita por edictos que se publicarán una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, haciendo constar el cambio de nombre solicitado por la recurrente, la que a la finalización de estos actuados, de llamarse Natividad Jesús Galarza, pasará a llamarse Natividad Jesús Rivera. Salta, 16 de diciembre de 1996. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 16/01 y 17/02/97

O.P. N° 8.042 R. s/c. N° 7.433

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: "López, Azucena Patricia - Rectificación de Acta de Nacimiento", Expte. N° B-91.350/96, comunica que el señor Anatolio López, tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de su hija Azucena Patricia López, en el sentido de que su nombre es: Anatolio López y no Anatolio Ernesto López como en aquélla se consigna, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley N° 18.248. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Salta, 29 de noviembre de 1996. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 16/12/96 y 16/01/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.394 F. N° 91.439

**COOPERATIVA DE TRABAJOS VIA
Y OBRAS SALTA LIMITADA
Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley 20.337, el Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1997 a horas 20,00 en calle Maipú N° 1160.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Dictamen del Síndico y del Auditor.
- 3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios años 1994, 1995 y 1996.
- 4º) Renovación total por finalización de mandato del Consejo de Administración.

Nota: Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se procederá a sesionar con los asociados presentes.

Manuel L. López **Líndor Carmelo Rueda**
Secretario Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 16/01/97

O.P. N° 8.391 F. N° 91.434

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
"GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN" SALTA
Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo establecido en el Art. N° 46 y sus concordantes de nuestros Estatutos Sociales, convócase por este medio a los señores asociados del

Club Gral. Don José de San Martín, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 08 de febrero de 1997 a horas 10,00, en su sede social de República de Siria N° 49, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización, del Ejercicio 01 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Renovación total de autoridades por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva.

Nota: Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en caso de reforma de Estatutos y disolución Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los socios en condiciones de votar (Art. 47).

Salta, enero 14 de 1997.

Angel Mendías **Dr. Juan Carlos Burgos Suárez**
Secretario Presidente

Imp. \$ 16,00 e) 16 y 17/01/97

RECAUDACION

O.P. N° 8.407

Saldo anterior	\$ 4.660,40
Recaudación del día 15/01/97	\$ 402,30
TOTAL	\$ 5.062,70

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.